

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	8	55.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	10	40.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	5.00%
			Total	18	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 55.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de personas que participan en competencias organizadas por el IND respecto de la población nacional entre 9 y 40 años	(N° de personas que participan en competencias organizadas por el IND en el año t/Población nacional entre 9 y 40 años, año t)*100	3.68 % [[317811.00 /8639628.00) *100]	Alta	8.00	1

2	Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND	(Número de logros en competencias de carácter internacional en año t/Número de participaciones en competencias internacionales año t que cuentan con financiamiento IND) *100	8.50 % [(119.00 /1400.00)*100]	Alta	7.00	2
3	Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t efectivamente ejecutados en año t según verificación de fiscalización en terreno por IND/N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t) *100	89.44 % [(1779.00 /1989.00)*100]	Alta	7.00	3
4	Porcentaje de beneficiarios/as que mantienen su participación entre años t-1 y t en actividades deportivas recreativas y formativas de carácter sistemático ejecutados por el IND	(N° de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas de carácter sistemático ejecutados por el IND en años t y t-1/N° de beneficiarios/as que participan en actividades deportivas recreativas y formativas de carácter sistemático ejecutados por el IND en año t)*100	30.03 % [(56810.00 /189177.00)*100]	Alta	7.00	4
5	Porcentaje de avance financiero hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura 2015-2018	(Monto M\$ ejecución financiero IND de los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva 2015-2018 adjudicados hasta el año t/Monto M\$ IND de proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura de los años 2015-2018 adjudicados hasta el año t)*100	61.9 % [(48896606152.0 /78944145499.0) *100]	Alta	6.00	5

6	Porcentaje de beneficiarios igual o mayor a 15 años de actividades físicas deportivas recreativas administradas por el IND respecto a la población nacional igual o mayor a 15 años en año t	(N° de participantes igual o mayor a 15 años en actividades físicas deportivas recreativas implementadas por programas administrados por el IND en año t/Población nacional igual o mayor a 15 años en año t)*100	4.69 % [(696322.00 /14858432.00) *100]	Alta	7.00	6
7	Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas formativas administradas por el IND respecto a la población nacional entre 4 y 14 años	(N° de participantes de actividades físicas deportivas formativas implementadas por programas administrados por el IND, en año t/Población nacional entre 4 y 14 años, año t)*100	6.86 % [(184949.00 /2696092.00) *100]	Alta	7.00	7
8	Porcentaje de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos	(Número de proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos//Total de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t)*100	68.00 % [(204.00 /300.00) *100]	Alta	6.00	8
Total Ponderación					55.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	(N° de trámites digitalizados al año t /N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100	%
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%

6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) * 100	%
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) * 100	%
8	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	(Número de iniciativas de descentralización y/o desconcentración implementadas en el año t / Número total de iniciativas de descentralización y/o desconcentración comprometidas para el año t) * 100	%
9	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t / Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	kWh/m2
10	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) * 100	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 Para la estimación del indicador se incluye la siguiente conformación del Sistema Nacional de Competencias Deportivas (desagregado por componente y por producto):
Componente Competencia Escolar (Productos: Juegos Predeportivos Escolares, Juegos Deportivos Escolares y Competencia Internacional Escolar).
Componente Competencia Federada (Productos: Juegos de Integración Andina y Ligas Deportivas Nacionales).
Componente: (Producto Apoyo a Deportistas: asistencia a deportistas y apoyo a regiones extremas y zonas aisladas)
Componente Competencia Educación Superior (Producto: Ligas Deportivas de Educación Superior y Competencia Internacional de Educación Superior).
Componente Todo Competidor (Juegos Deportivos Nacionales"y Juegos Deportivos Paranales, ANFA, CODEFEN, Deportes Patrios, Deporte Máster). Actividad bianual (se considera en los años impares).
Para la contabilización del número de participantes, se considerará la inscripción de la persona cada vez que participe en las diferentes competencias, disciplinas deportivas o etapas del programa. Para la contabilización del denominador, se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.
- 2 Mide la cantidad de logros obtenidos por los deportistas a nivel internacional específicamente en sus diversas participaciones en competencias. Se define como logro "la obtención de un objetivo deportivo propuesto". Para el Alto Rendimiento los logros se miden por la obtención de medallas o de un récord que realice el deportista. La obtención de un logro considera el batir una marca sea de carácter nacional o internacional, siempre y cuando sea logrado en una competencia internacional. La única exigencia es que para ser válida la marca, ésta debe ser acreditada por los jueces de la competencia.
Serán consideradas todas las participaciones de los deportistas en competencias de carácter internacional y todos los logros que se obtengan a nivel todo competidor, es decir, un deportista puede obtener más de un logro y/o tener más de una participación.
Los resultados de este indicador no son comparables año a año, debido a que depende del año del ciclo olímpico en que se encuentre (un ciclo olímpico dura 4 años, y en ese periodo se desarrollan 3 megaeventos deportivos: Juegos Suramericanos, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos y un "año Ciego", en el cual no se desarrollan Megaeventos deportivos), ya que los procesos de preparación y participación en competencias con miras a estos eventos son diferentes, como también los niveles de exigencia para lograr la clasificación. Las participaciones internacionales que cuentan con financiamiento del IND, son aquellas actividades que fueron financiadas a través de la transferencia de recursos, vía postulación de proyectos o Convenios de transferencia Directa, a la Federación deportiva responsable, ADO, COCH o COPACHI (Comité Paralímpico de Chile).
Se entiende por categoría todo competidor a un sistema de división u organización de la competencia, que responde a las características propias de cada deporte y que puede convocar además de los adultos, a categorías juveniles y prejuveniles.
- 3 Se entenderá por "producto efectivamente ejecutado", aquel que a través de una o más visitas en el lugar de su localización, es visualizado por el inspector en terreno. Un proyecto financiado por IND puede contener más de un producto. Cada producto es definido por las bases de postulación al concurso FONDEPORTE y se traduce en actividades deportivas disponibles para la comunidad. La fiscalización o inspección en terreno, se materializa en la aplicación de una pauta de verificación del producto visitado.
- 4 Se contabilizará la permanencia a través del registro del RUT de los beneficiarios/as que se repiten de un año a otro, considerando las actividades sistemáticas de los programas de deporte recreativo y formativo, ejecutadas por el Servicio.
Se contabilizará como beneficiario/a a aquellas personas que se encuentran inscritas en actividades deportivas recreativas y formativas de carácter sistemático ejecutadas por el IND. Se entienden como "actividades deportivas recreativas y/o formativa de carácter sistemática" los talleres y escuelas, y en general aquellas actividades que se desarrollan al menos 2 veces por semana, con una duración de al menos 1 hora por sesión, por un periodo de al menos 2 meses.
- 5 El programa de Infraestructura 2015-2018, se alimenta de los diferentes lineamientos y compromisos suscritos por la Presidenta de la República, a través de su Programa de Gobierno, Mensajes Presidenciales de 21 de mayo de cada año y/o otras comunicaciones. El programa total considera la construcción de 30 Centros Deportivos Integrales y 7 Estadios de fútbol profesional. Cabe señalar que posteriormente se incorporó La Unión como nuevo CDI, sumando en total 38 recintos deportivos a construir para el período 2015-2018.
Para el cálculo del indicador se considera el avance financiero de la infraestructura que cuenta con presupuesto durante el año t respecto de la totalidad de recintos deportivos que se construirán en el período 2015-2018, debido a que los proyectos pueden tener una duración distinta al año t.
Los avances antes descritos se calcularán tomando en consideración la totalidad de estados de pagos emitidos al 31 de diciembre del año t, de acuerdo al itemizado licitado de cada obra. Dichos estados de pago se obtendrán a través de los Inspectores Técnicos de Obra para las obras en ejecución del subtítulo 31 y a través de los Inspectores de Convenio para las obras en ejecución del subtítulo 33.

- 6 El cálculo de numerador es contabilizando las personas cada vez que participen en diferentes actividades del programa de deporte de participación social.
- Para el caso de las actividades sistemáticas, como talleres o escuelas se realiza un registro por RUT de los beneficiarios de acuerdo a la inscripción de participantes, esto permite asegurar que la misma persona no se cuenta más de una vez en el componente en que se registró.
- En el caso de las actividades consideradas como eventos o encuentros masivos, el número de participantes es establecido en un "Informe de Evento o Encuentro de Programas Deportivos", como medio de verificación. En relación a los criterios que se utilizan para determinar el número de participantes en los eventos, estos dependen del componente y la actividad que se realiza:
- Para los eventos orientados a la participación masiva de los talleres realizados en los componentes: Mujer y Deporte, Adulto Mayor en Movimiento, Jóvenes en Movimiento, Deporte personas en situación de Discapacidad y Deporte en Pueblos Originarios, y Deporte en los Barrios, se contabilizan mediante registros de inscripción, los cuales pueden estar asociados a los siguientes puntos:
- N° de cupos por taller o comunas, es decir, a cada taller o comuna se le da un número de personas que pueden participar, por lo que éstos remiten el número de participantes que asistirán o que participan del evento.
 - Entrega de Merchandising, se dispone la entrega de elementos de publicidad (poleras, botellas, gorros u otros)
 - Entrega de alimentación o hidratación: distribución de aguas o colaciones, los cuales permiten determinar el número de participantes del evento
 - Contratación de buses, que permiten dimensionar el número de participantes por número de asientos.
- Si los eventos corresponden a competencias deportivas entonces se registran mediante inscripción de los participantes (solo planillas numerales) En estos casos no se solicita el RUT por cuanto son eventos de participación y en general las organizaciones y/o entidades no registran este antecedente.
- En el caso de los eventos del componente Deporte en Espacios Públicos, que tiene como objetivo la promoción de la actividad física y deportiva, su participación es libre por lo que los criterios para determinar el número de participantes difieren según la actividad:
- Eventos masivos como Corridas, Cicletadas: se determinan mediante una inscripción general, sin embargo, también se considera un porcentaje superior de participación toda vez que la inscripción no es una obligatoriedad para la participación.
 - Eventos masivos en Parques Públicos, Bordes Costeros: se determinan tomando en consideración la cantidad de personas por m2
 - Eventos Calles Abiertas (circuito): se determina mediante el control en horarios y espacios delimitados de las personas que pasan por el sistema de control.
- Para los eventos del componente Deporte para Población Penal: Dado que el sistema penitenciario no permite entregar el listado con Nombres y Rut de la población penitenciaria, se establece un número de participantes estimado, el cual es entregado por cada centro que realiza el evento.
- Para la contabilización del denominador se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.
- 7 Para el cálculo del numerador, se contabiliza a las personas cada vez que participen en diferentes actividades físicas deportivas formativas, vinculadas al producto estratégico Plan Nacional de Actividad Física y Deportiva. El beneficiario se cuenta al inicio, cuando se inscribe. Para el caso de las actividades sistemáticas, como escuelas (Jardín Activo, Escuelas de Iniciación Deportiva, Escuelas Deportivas, Escuelas para niños/as en Situación de Discapacidad y Centros para niños/as con Cuidadores Principales Temporeros), se realiza un registro por RUT y en el caso de extranjeros, se considera el RUT provisorio. Para el caso de las personas que participen en el componente Escuelas para niños/as en Situación de Discapacidad, se contabilizarán todos los inscritos, hasta 28 años de edad. Lo anterior, permite asegurar que la misma persona no se cuenta más de una vez en el componente o producto en que se registró.
- En el caso de las actividades consideradas como encuentros masivos, el número de participantes se registra y contabiliza en el "Informe de Encuentro de Programas Deportivos", considerado este como medio de verificación. En relación a los criterios que se utilizan para determinar la participación en dichos encuentros, se consideran opcionalmente los siguientes puntos:
- Listado de niños inscritos en las Escuelas, que asisten al encuentro.
 - Entrega de Merchandising, se dispone la entrega de elementos de publicidad (poleras, botellas, gorros u otros)
 - Entrega de alimentación o hidratación: distribución de aguas o colaciones.
 - Contratación de buses, que permiten dimensionar el número de participantes por número de asientos.
- Para la contabilización del denominador se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.
- 8 Se entiende por Proyectos Deportivos, aquellos presentados por Organizaciones Deportivas, e ingresadas por estas en los sistemas Sisap (www.proyectosdeportivos.cl/sisap) y Administración AR (www.proyectosdeportivos.cl/administracionAR). Para el cálculo de la duración en la tramitación y financiamiento de Proyectos Deportivos, la fecha de inicio corresponde a la fecha de postulación del proyecto en la plataforma informática correspondiente, y la fecha término a la fecha de emisión del cheque por parte del Instituto. Para este indicador se consideran los Proyectos Deportivos financiados por la Ley de Presupuestos Programa 01, Subtítulo 24, Asignaciones 337, 340, 341 y 359 del Presupuesto vigente.